

RESOLUCIÓN No. 059 DEL 28 DE AGOSTO DE 2025

“Por la cual se ordena la adjudicación del proceso de Selección de Corta Cuantía No. SCC-022-2025, con objeto “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LOS CORREGIMIENTOS DE LA VEGA ARRIBA Y PATILLAL, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, CESAR”, que se adelanta bajo el régimen de contratación especial de la EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR – E.I.C.E. A.M.V.

El suscrito, actuando en calidad de Gerente de la EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR – E.I.C.E. A.M.V., en ejercicio de las facultades y atribuciones legales, estatutarias y reglamentarias que le han sido conferidas, especialmente las contenidas en el acto de designación, los Estatutos de la Entidad y el Manual de Contratación vigente, y en atención a las competencias que le asisten para liderar, promover y adelantar los procesos contractuales requeridos para el cumplimiento de los fines institucionales,

CONSIDERA:

Que el día 12 de agosto de 2025 se publicó en la página web de la entidad el Aviso de Convocatoria del proceso de Selección de Corta Cuantía No. SCC-022-2025, indicando los datos de la entidad contratante, el objeto del contrato a celebrar, la modalidad de selección para la escogencia del contratista, el plazo estimado del contrato, la fecha límite para presentar ofertas, lugar y forma de presentación, el lugar de consulta del proceso, el valor estimado del contrato y el cronograma del proceso de contratación.

Que el día 12 de agosto se publicaron también los documentos que integran el proceso, entre ellos el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, el Análisis del Sector, el Estudio Previo, la Matriz de riesgos, el Presupuesto Oficial, las Especificaciones Técnicas, los Documentos del Proyecto y formatos anexos.

Que los días 13 y 14 de agosto de 2025 se surtieron los términos de presentación de observaciones y respuesta de las mismas, respectivamente, sin novedades; de manera que el 15 de julio se publicó el acto jurídico de apertura del proceso, confirmando que los documentos cargados tomaban firmeza por cuanto no se presentaron objeciones, inquietudes u observaciones.

Que en el citado proceso de selección se dispuso inicialmente que el plazo máximo de entrega de ofertas técnicas y económicas sería el 20 de agosto de 2025, conforme al Cronograma publicado en el Aviso.

Que mediante Adenda N°1 al proceso de Selección de Corta Cuantía No. SCC-022-2025 se modificó el Cronograma del Proceso, fijando como fecha límite para recepción de ofertas el día 21 de agosto de 2025, término hasta el cual se recibieron tres propuestas, identificadas así:

NO.	01
NOMBRE DEL OFERENTE:	OBDULIO DAVID MEJIA ARIAS
IDENTIFICACIÓN:	No. 77.031.509 de Valledupar
TIPO OFERENTE:	NATURAL
REPRESENTANTE LEGAL:	OBDULIO DAVID MEJIA ARIAS identificado con cedula de ciudadanía No. 77.031.509 de Valledupar
AVALA LA OFERTA:	OBDULIO DAVID MEJIA ARIAS - Ingeniero Civil Matricula Profesional 08202-59238
INTEGRANTES Y TAMAÑO EMPRESARIAL:	MICROEMPRESA

No.	02
NOMBRE DEL OFERENTE:	CONSORCIO INTERVENTORIA INFRAESTRUCTURA VIAL
IDENTIFICACIÓN:	N/A
TIPO OFERENTE:	CONSORCIO
REPRESENTANTE LEGAL:	JOSE MANUEL NOGUERA SANGUINO identificado con cedula de ciudadanía 1.065.584.599 de Valledupar
AVALA LA OFERTA:	NICOLAS ORLANDO COMBITA CAMACHO C.C. 8.720.678 de Barranquilla - Matricula Profesional 08202-16804
INTEGRANTES Y TAMAÑO EMPRESARIAL:	PROYECTOS Y EQUIPOS CONSTRUCTIVOS S.A.S NIT 901.898.784-8 - MICROEMPRESA CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES AMEN SAS NIT 901.772.859-1- MICROEMPRESA

NO.	03
NOMBRE DEL OFERENTE:	GRUPO TDA S.A.S
IDENTIFICACIÓN:	900136753-7
TIPO OFERENTE:	PERSONA JURIDICA
REPRESENTANTE LEGAL:	STALIN GALVIS DAZA identificado con cedula de ciudadanía 15.174.303 de Valledupar
AVALA LA OFERTA:	HEIDER JOSE LOPEZ MENA T.P 08202 - 58320 CC: 77.171.388
INTEGRANTES Y TAMAÑO EMPRESARIAL:	MICROEMPRESA

Que el día 25 de agosto de 2025 se publicaron los informes preliminares de evaluación técnica, jurídica y financiera de las propuestas técnicas y económicas recibidas, emitidos por cada miembro del Comité Evaluador.

Que los días 26 y 27 de agosto de 2025 se surtieron los términos para presentación de observaciones a los informes de evaluación y contestación de las observaciones, sin que se recibiera observación alguna.

Que tomando la recomendación del Comité Evaluador, una vez surtidas todas las etapas y términos establecidos en el cronograma del proceso, en observancia de los principios de transparencia, buena fe, moralidad administrativa, debido proceso, publicidad, selección objetiva y comportando las reglas dispuestas en los documentos del proceso, el suscrito,

RESUELVE:

PRIMERO: Adjudicar el proceso de Selección de Corta Cuantía No. SCC-022-2025, con objeto "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LOS CORREGIMIENTOS DE LA VEGA ARRIBA Y PATILLAL, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, CESAR", por valor de TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$ 372.938.860), al proponente ganador CONSORCIO INTERVENTORÍA INFRAESTRUCTURA VIAL, representado por José Manuel Noguera Sanguino.

SEGUNDO: Notificar al CONSORCIO INTERVENTORÍA INFRAESTRUCTURA VIAL, representado por José Manuel Noguera Sanguino, para que comparezca a la diligencia de suscripción del contrato, conforme al término previsto en el cronograma del proceso para tal efecto.

TERCERO: Publicar esta acta de adjudicación en la página web de la entidad y en plataforma SECOP II, conforme a la normativa legal aplicable.

Cordialmente,



DARÍO JOSÉ FORERO MARTINEZ
Gerente E.I.C.E. A.M.V.